

P

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado: De acuerdo a lo que estipula el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, incluye la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar.

En concordancia, el Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, relaciona el plan y el presupuesto, indicando que "los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto y las cuentas agregadas del sector público. Además, formulará el presupuesto multianual".

Proyecto de presupuesto: Es una propuesta técnica de presupuesto que el Organismo Ejecutivo somete a consideración del Organismo Legislativo para el siguiente ejercicio fiscal, el cual puede ser aprobado, improbadado o modificado, según lo expresa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 171, literal b).

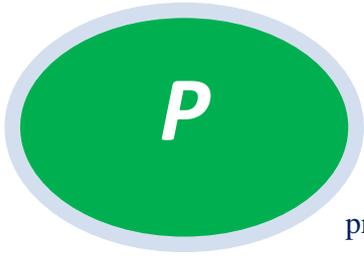
Programa: Expresa el servicio que se brinda a la población por parte de las Instituciones de Gobierno, tomando en consideración las funciones que la ley establece a cada una de ellas. Por ejemplo, el Ministerio de Educación presta servicios educativos a la población guatemalteca, a través de los programas siguientes:

Programa	Descripción
Educación Inicial	Atiende a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, y en virtud que oficialmente el servicio es brindado por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), el Ministerio de Educación contribuye en proporcionar material básico para la atención de las niñas y niños de las comunidades menos favorecidas en áreas marginales y rurales del país.
Educación Pre-Primaria	El objetivo general es de este programa es estimular y propiciar el desarrollo biológico, social y emocional del educando para que alcance el nivel de madurez necesario para cursar el primer grado de educación primaria con éxito, y que sea prevenible la deserción, el ausentismo y

Programa	Descripción
Educación Primaria	<p>repitencia en ese nivel. Sus objetivos específicos son ampliar la cobertura, elevar el nivel educativo de la población en los lugares más apartados del país y facilitar el ingreso de niños y niñas al nivel primario. Está dirigido a niños y niñas en edad escolar de 5 y 6 años. Atiende las modalidades de párvulos, preprimaria bilingüe y el Programa de Centros de Aprestamiento Comunitario Preescolar (CENACEP).</p> <p>Este programa es el nivel educativo que recibe a la población escolar que egresa del nivel preprimario. Desarrolla 6 grados para niños y niñas en edades de 7 a 12 años. Este programa es fundamental para el desarrollo del educando en aspectos personales y sociales, por lo que el aprendizaje es efectivo y profundo para que sea perdurable en su vida. La estructura curricular permite asegurar que todos los estudiantes posean conocimientos, habilidades y actitudes que les posibiliten continuar estudios en el nivel de enseñanza media. Este programa también desarrolla la modalidad de educación primaria bilingüe por lo que aplica técnicas y metodología específicas y adecuadas para el proceso de enseñanza aprendizaje de la lecto-escritura, con énfasis en valores propios de la Cultura Maya y la preparación para el dominio del español como segundo idioma.</p>
Educación Básica	<p>Este programa está dirigido a la población escolar comprendida en edades cronológicas de 13 a 15 años y en algunos casos, alumnos de más edad. Tiene como requisito haber aprobado la escuela primaria. Las modalidades del programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básica Regular que incluye Básico por Madurez y Básico con orientación ocupacional, • Sistema por Cooperativa de Enseñanza, y • Programa de Telesecundaria, denominado así porque para transmitir los programas educativos se hace uso de medios audiovisuales.
Programa de Educación Diversificada	<p>Dirigido a la población escolar de ambos sexos que ha aprobado el nivel educativo de educación básica, y que se encuentra en edades de 16 a 18 años. Este nivel educativo desarrolla 3 grados en las carreras formativas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestros/as • Peritos/as contadores/as • Secretarias • Bachilleres • Técnicos Industriales <p>Esta educación se desarrolla en jornadas matutina vespertina, mixta, nocturna y de fin de semana.</p>
Educación	<p>Atiende población de niños, niñas, jóvenes y adultos que no han tenido</p>

Programa	Descripción
Extraescolar	<p>acceso a la educación, por lo que desarrolla programas educativos formales y no formales para su incorporación al trabajo productivo, con el fin de propiciarles formación integral que coadyuve en el mejoramiento constante y progresivo de sus potencialidades.</p> <p>Las modalidades de este programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Núcleos Educativos Familiares para el Desarrollo (NUFED), que proporciona a jóvenes/as del área rural egresados de la escuela primaria, una formación general basada en sus necesidades e inquietudes. Es equivalente a los 3 grados Educación Básica, combinada con una preparación técnica laboral. • Programa de Educación Adultos por Correspondencia (PEAC), que atiende a niños/as con sobreedad escolar, jóvenes/as y adultos que saben leer y escribir, y que desean completar su educación primaria. Utiliza el modelo propio de “auto-instrucción” y equivale a la educación impartida en el Sistema Educativo Escolarizado. • Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) que orienta y facilita la formación integral y técnico-ocupacional de mano de obra semi-calificada, certificando los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas egresadas por medio de un diploma extendido al final del proceso formativo. • Centros Pedagógicos, que prestan servicios de inducción, formación permanente y desarrollo profesional al recurso humano del Subsistema de Educación extraescolar con enfoque de educación para la vida y el trabajo.
Fondo Social Mi Familia Progresá	<p>Este programa tiene como objetivo primordial ampliar la cobertura y mejorar los servicios educativos, fomentando la participación comunitaria, así como mejorar la calidad de vida de las familias y la niñez en edad escolar. Sus objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por la salud y nutrición de las familias que tengan hijos e hijas de 0 a 6 años de edad, • Elevar los niveles de asistencia escolar en las edades de 6 a 15 años, • Velar por la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes.

Es al nivel de los programas, que es importante conocer las metas que se estiman realizar en un ejercicio fiscal. De forma técnica se puede decir que en la estructura presupuestaria, el “programa” es la categoría de mayor nivel y se refiere a la agrupación de actividades que son necesarias para que una institución cumpla con



los objetivos y metas planteadas, para lo cual ejecuta su presupuesto por programas con énfasis en resultados.

Proyecto: Es la creación, ampliación o mejora de infraestructura física. A manera de ejemplo, el Ministerio de Cultura y Deportes, en los programas que tiene a su cargo, programó para 2009, la realización de los proyectos siguientes:

Programa	Proyecto
Formación, fomento y difusión del arte	<ul style="list-style-type: none">• Reparación mayor del Centro Cultural de Escuintla
Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural	<ul style="list-style-type: none">• Conservación y restauración de bienes culturales inmuebles• Parque Nacional Tikal y protección de sitios arqueológicos en Petén• Restauración del Palacio Nacional• Parque arqueológico Takalik Abjaj
Fomento al deporte no federado y la recreación	<ul style="list-style-type: none">• Construcción, remodelación y reparación de infraestructura deportiva• Proyectos parques